

2. Mitad indivisa de una plaza de aparcamiento sito en la planta PK-2, nivel 11 del edificio «Port de la Bonaigua», en el núcleo de Baqueira Beret. Ocupa una superficie de 12 metros 10 decímetros cuadrados. Finca número 4.888, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al folio 113, tomo 481. Sale a primera subasta por el tipo de 2.000.000 de pesetas.

3. Local comercial sito en el número 10, en el término de Villamiana, parroquia de Limanes, concejo de Oviedo. Ocupa una superficie de 62 metros 96 decímetros cuadrados. Finca número 273, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al folio 74, tomo 2.182.

Sale a primera subasta por el tipo de 4.100.000 pesetas.

4. Rústica, finca a monte y abertal. Ocupa una superficie de 50 áreas. Situada en el término de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.503, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 221.

Sale a primera subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas.

5. Rústica, finca a monte bajo, ocupa una superficie de 70 áreas. Situada en el término de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.502, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 220.

Sale a primera subasta por el tipo de 2.100.000 pesetas.

6. Finca a prado con mucha pendiente, conocida como «Las Cerradas», ocupa una superficie de 20 áreas situada en términos de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.501, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 219, finca número 39.501.

Sale a primera subasta por el tipo de 600.000 pesetas.

7. Rústica, finca prado, conocida como «El Sucón». Ocupa una superficie de 2 áreas, situada en el término de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.500, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 218.

Sale a primera subasta por el tipo de 60.000 pesetas.

8. Rústica: Finca a prado, conocida como «La Campona», ocupa una superficie de 44 áreas, situada en los montes de Murias, concejo de Aller. Finca número 39.499, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena al tomo 907, libro 333, folio 217.

Sale a primera subasta por el tipo de 1.320.000 pesetas.

Las fincas salen a subasta en lotes separados.

Dado en Oviedo a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—6.118.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 141/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Javier Gorostiza Villar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana 16. Vivienda letra B, en la planta primera de viviendas del edificio «Bloque V» del sector 18 del suelo urbanizable programado para desarrollar en el primer cuatrienio de vigencia del PGOU, en la zona norte de Palencia, en la falda del cerro del Cristo del Otero, al sitio camino de la Miranda o «Milagrillos». Es la segunda puerta a la izquierda, según se sube por la escalera. Tiene una superficie

útil de 68 metros 62 decímetros cuadrados. Anejos: Le pertenecen privativamente los siguientes: A) Plaza de garaje, señalada con el número 65, en la planta de sótano del edificio, con una superficie útil, incluida la parte proporcional de pasillos y caminos de rodadura, de 2 metros cuadrados. B) El trastero, señalado con el número 65, en la planta de sótano del edificio, con una superficie útil de 2,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.657, libro 1.024, folio 55, finca número 73.603, inscripción tercera. Valorada en 7.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta 3434.0000.00.00141/1997 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta 3434.0000.00.00141/1997 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse los bienes en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de abril, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 29 de mayo, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—6.032.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de marzo, 6 de abril y 4 de mayo de 1998,

tendrán lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 354/1997-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Martín Muñoz y doña María Pilar Moreno Layez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se trasladará dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso 4, casa número 10, de la calle Errondoa, de Villava (Navarra). Valorada en 7.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 2.516-N, libro 19, folio 26, finca 725/N.

Dado en Pamplona a 22 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—5.903.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 2 de junio, 21 de julio y 22 de septiembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo 149/1990, seguidos en este Juzgado, a instancias de «Financiera Seat, Sociedad Anónima» (FISEAT), contra don Juan Ruiz Martínez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, clase de juicio, número del mismo y año, de esta ciudad, en plaza de Castillo, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor,